

Ponente H. C. Carlos Augusto Muñoz / 172

PROYECTO DE ACUERDO Nro. 016

DE FEBRERO 20 DE 2008

(1)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 015 DE
NOVIEMBRE 30 DE 2002 “LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA DE
CARA AL TERCER SIGLO DE LABOR”**

EL CONCEJO DE BELLO

En uso de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 4 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 1336 de 1986, el artículo 32 numeral 7 de la ley 136 de 1994 y demás normas concordantes vigentes

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Derogar en su totalidad el acuerdo 015 de Noviembre 30 de 2002, por medio del cual se creaba la estampilla “La Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labor”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Concejo del Municipio de Bello aprobó en el año 2002 el acuerdo municipal 015 por medio del cual se creo la estampilla “La Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labor” y que a la fecha lo recaudado por el cobro de dicha estampilla lo relacionamos de la siguiente manera:

22

| AÑO | RECAUDO |
|--------------|-----------------------|
| 2005 | \$ 176.336.603 |
| 2006 | \$ 206.483.590 |
| 2007 | \$ 143.931.224 |
| TOTAL | \$ 526.751.417 |

2

Podemos considerar que ha la fecha se le han generado al alma mater unos recursos importantes, que la Universidad no se verá afectada por no contar con los mismos, ya que como es bien conocido por todos la U de A cuenta con unos excelentes resultados financieros producto de todos los convenios y aportes que está recibe..

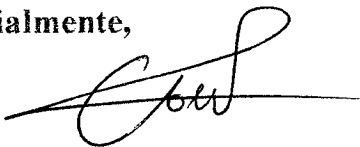
Contrario a lo que ocurre con un sector tan importante de la población bellanita, como lo son nuestros adultos mayores. La gran mayoría de ellos organizados en grupos y con presencia en la totalidad de barrios e incluso en el sector rural, y a diario acuden a la autofinanciación de sus propios programas ante la muy limitada participación con que cuentan en las partidas asignadas en el presupuesto municipal.

Consideramos que dicho proyecto de acuerdo nos permitirá generar unos recursos importantes para ser invertidos en los diferentes programas, que garanticen una mejor calidad de vida para el Adulto Mayor en el Municipio de Bello.

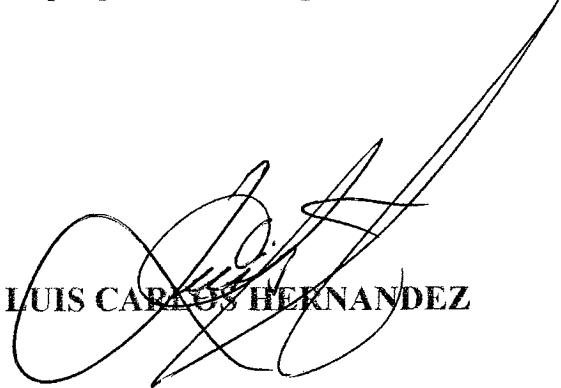
PETICIÓN.

Por eso solicitamos a ustedes Honorables Concejales estudias el proyecto de acuerdo y den su voto favorable a esta iniciativa que ponemos a disposición de la Honorable Corporación.

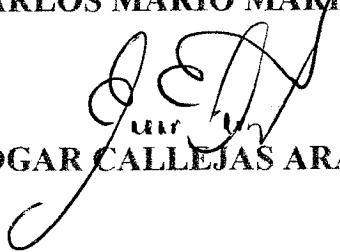
Cordialmente,



CARLOS MARIO MARIN PARIAS.



LUIS CARLOS HERNANDEZ



EDGAR CALLEJAS ARANGO.